

**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO  
"SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT".**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día veintisiete de abril del año dos mil cinco, previa convocatoria del Presidente Suplente de la Junta de Gobierno se reunieron en la sala de juntas de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", los CC. Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; Mtro. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública; C. P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas, y el Lic. David García Alfaro, Director General de la Dirección General Jurídica de la Secretaría General de Gobierno, a efecto de llevar a cabo reunión extraordinaria conforme a lo dispuesto por el artículo séptimo del decreto 7510 que crea el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y reformado mediante decreto 7513, asimismo asistieron el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y el C. P. Pedro Quezada Duarte, Comisario Propietario del Órgano de Vigilancia de los S.E.P.E.N., desarrollándose bajo el siguiente:

**O R D E N   D E L   D I A .**

- 1.- Bienvenida e instalación legal de la Junta de Gobierno.
- 2.- Planteamiento de asuntos que requieren autorización.
  - 2.1.- Informe y Recapitulación de Economías 2004.
  - 2.2.- Autorización del Pago de Becas 10,000, SEP 2004-ENE 2005.
  - 2.3.- Adquisición de Terreno para la Escuela Primaria "Insurgentes".
  - 2.4.- Pago de indemnización respecto del inmueble "Casa Aguirre"
- 3.- Toma de Acuerdos.
- 4.- Clausura de la Reunión.

En uso de la palabra del C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, y conforme al primer punto del Orden del Día, dio la bienvenida y agradeció a los presentes su asistencia a esta Reunión Extraordinaria, y en virtud de encontrarse reunidos la totalidad de sus integrantes la declaró legal y formalmente instalada. -----

En el desahogo del punto dos del Orden del Día y en uso de la palabra el propio C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, expresó que con fecha 25 del presente mes de abril, recibió del Director General un escrito en el que solicita sea convocada a esta Junta de Gobierno para a llevar a cabo reunión extraordinaria para que analice y acuerde sobre los compromisos de pago pendientes, lo cual hace del conocimiento a esta Junta de Gobierno, invitando al Profesor Rafael Ojeda Díaz, para que desarrolle sus propuestas motivo de esta reunión. -----

Enseguida el Profesor Rafael Ojeda Díaz, en uso de la palabra comentó que consideró urgente atender algunos asuntos, por lo que efectivamente dirigió una solicitud al Presidente Suplente para que se convocara a esta reunión. Sin embargo, antes de hacer la exposición de cada uno de los asuntos, es necesario primeramente informar lo siguiente: -----

La Dirección de Servicios Administrativos a través del Departamento de Recursos Financieros informó a esta Dirección General del remanente financiero disponible del año 2004 que se encuentra depositado en las cuentas bancarias de Sepen; estos remanentes corresponden a descuentos por inasistencias \$ 5'264,996.16, Gastos de Operación \$ 1'592,717.10, Ingresos Propios \$ 498,766.00, Aportación de Editorial "Mediterráneo" para Gastos de Administración \$ 77,274.68, Reintegro de compañía aseguradora \$ 5,130.50, Saldo de Remanentes de Servicios Personales y Proyecto de Gestión en la Escuela Primaria \$ 2'209,474.23, Previsión para Pago de Años Anteriores \$ 433,985.33, Reintegro de Carrera Magisterial \$ 517,724.89, otros conceptos diversos \$ 5'916,677.21. En total se registra un remanente del ejercicio presupuestal 2004 por la cantidad de \$ 16'516,746.10. -----

Retomando el asunto de los compromisos pendientes de cubrir, el Director General Profesor Rafael Ojeda Díaz, expuso a los integrantes de la Junta de Gobierno que durante la presente Administración ha sido preocupante el índice de deserción de niños y jóvenes en el nivel de educación básica, razón por la cual desde el año 2000 se ha venido motivando a los niños mediante el otorgamiento de becas para que no abandonen sus estudios y que estas becas contribuyan a reducir la carga que representan los gastos escolares dentro de la economía familiar, razón por la que en muchos casos los jóvenes no pueden continuar estudiando, es por ello que interpretando la política en materia de educación tanto de la Federación como del Estado propone a esta Junta de Gobierno autorice el pago del Sistema Becas 10,000 para cubrir el período de Septiembre 2004 a Enero 2005 y que representa una erogación de \$ 8'608,000.00. -----

Siguiendo con el uso de la palabra el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General, señaló que en el año 2001 este Organismo Público Descentralizado adquirió dos lotes de terreno que suman mil quinientos metros cuadrados para la construcción de la Escuela Primaria "Insurgentes" en el municipio de Tepic, Nay., en la colonia también "Insurgentes" y actualmente se requiere la compra de un terreno que esta adjunto a la propia escuela para la construcción de tres aulas con la finalidad de atender la demanda educativa de la escuela. Dicho terreno tiene una superficie de 29 X 28 metros y un costo de \$ 330,000.00. -----

Pasando al desahogo del siguiente asunto del Orden del Día, tomó la palabra el Licenciado David García Alfaro, para informar a los asistentes que en diciembre del año 2001 fue adquirida por este Organismo Publico Descentralizado, la finca urbana denominada "Casa Aguirre" ubicada en la esquina que forman las calles de Av. México Norte y Calle Hidalgo Oriente, con el propósito de ser destinada a fomentar la cultura y las artes, pero como en la actualidad subsiste un establecimiento comercial en uno de los locales, ya que al haberse adquirido el inmueble se encontraba ocupado derivado de un arrendamiento sujeto a un juicio civil, para agilizar y dar por concluido su procedimiento y de esta manera lograr una rápida desocupación, se llegó a un convenio con el arrendatario quien desocupará dicho local

comercial a cambio de recibir un pago por \$ 500,000.00, por lo cual solicita a esta Junta de Gobierno autorice dicho pago, a efecto de que se puedan continuar en los trabajos de rehabilitación del inmueble

Pasando al punto tercero del Orden del Día, el pleno de la Junta de Gobierno toma el siguiente:

A C U E R D O


UNICO.- La Junta de Gobierno autoriza al Director General que del importe de \$ 16'516,746.10, reportado por la propia Dirección como remanentes financieros del ejercicio presupuestal 2004, que se encuentran en poder del Organismo, se apliquen para cubrir los compromisos siguientes y el remanente de \$ 7'078,746.10 se mantenga en las cuentas bancarias de los Sepen para su posterior asignación:

Pago "Becas 10,000" del periodo de Sep/2004 a Enero 2005.	\$ 8'608,000.00
Adquisición de terreno para la construcción de 3 aulas en la Escuela Primaria "Insurgentes" del Municipio de Tepic. Nay.	330,000.00
Pago para cumplir con el convenio de desocupación de un local comercial que se encuentra en el Inmueble "Casa Aguirre"	500,000.00


Debiendo observar el Organismo que se cumplan con los requisitos que establezcan las disposiciones legales y administrativas aplicables


Continuando con el punto cuarto del Orden del Día, el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, declara oficialmente clausurada esta Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, siendo las trece horas con diez minutos del día veintisiete de abril del año dos mil cinco.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

  
C.P. JORGE RAMON BECERRA PADILLA.  
PRESIDENTE SUPLENTE.

  
MTRO. JOSÉ RAMON PARRA RIVERA.  
SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

  
C. P GERARDO GANGOITI RUIZ.  
SECRETARIO DE FINANZAS.

  
LIC. DAVID GARCIA ALFARO  
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE LA  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.